

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Expte. nº 1125591/09

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12:30 horas del día 16 de julio de 2013, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, Concejal Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración global emitido por el Servicio de Servicios Sociales en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "SERVICIO DE LIMPIEZA, BAR Y FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CASA DE LA MUJER", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se procede a clasificar, por orden decreciente, las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

Nº Plica	Empresa licitadora	Oferta del licitador	Puntuación obtenida oferta económica	Media obtenida oferta económica	Total puntuación técnica	Puntuación global
2	Albada, S.C.L.	Atención y mantenimiento del bar	47,33	47,45	43,50	90,95
		Servicio de atención y control	47,33			
		Servicio de limpieza	47,67			
3	Clece, S.A.	Atención y mantenimiento del bar	46,82	46,94	42,50	89,44
		Servicio de atención y control	46,82			
		Servicio de limpieza	47,16			
1	Limpieza y Acondicionamiento Gamma, S.L.	Atención y mantenimiento del bar	50,16	49,93	35,00	84,93
		Servicio de atención y control	50,16			
		Servicio de limpieza	49,47			
5	Distrivisual Aragón, S.L.	Atención y mantenimiento del bar	51,00	51,00	24,00	75,00
		Servicio de atención y control	51,00			
		Servicio de limpieza	51,00			
4	Ferdom, S.L.	Atención y mantenimiento del bar	49,04	49,16	13,50	62,66
		Servicio de atención y control	49,04			
		Servicio de limpieza	49,39			

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa **ALBADA, S.C.L.** por los siguientes precios unitarios:

SERVICIO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO/HORA
Atención y mantenimiento del bar	12,93 € (I.V.A. excluido) 15,65 € (I.V.A. incluido)
Servicio de atención y control	12,93 € (I.V.A. excluido) 15,65 € (I.V.A. incluido)
Servicio de Limpieza	13,80 € (I.V.A. excluido) 16,69 € (I.V.A. incluido)

por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, con la motivación siguiente que en síntesis es: Es la empresa que ha obtenido la máxima puntuación global con un total de 90,95 puntos, conseguidos en la puntuación técnica tras la valoración de cada uno de los aspectos recogidos en el pliego de condiciones administrativas, 43,50 puntos, y en la aplicación de la fórmula prevista para la oferta económica, 47,45 puntos. En las cláusulas técnicas se ha valorado especialmente el apartado de planes y proyecto de trabajo en el que se explican detalladamente los tres elementos que contienen el mantenimiento de la Casa de la Mujer: el servicio de limpieza, el servicio de vigilancia y control y el mantenimiento del bar. Acompaña un plan y un flujo diario de limpieza de las limpiadoras y del especialista. Incluye varios anexos sobre las tareas pormenorizadas de los baños, la cafetería, los cristales y los suelos; distribuidas por horarios y dependencias. También detalla otras tareas que no constan en el pliego de condiciones tales como sistemas de calefacción y aire acondicionado, instalación de medios audiovisuales... Explica el servicio de vigilancia y control ofertando personal con experiencia en dichas tareas. A continuación siendo las 13:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA